

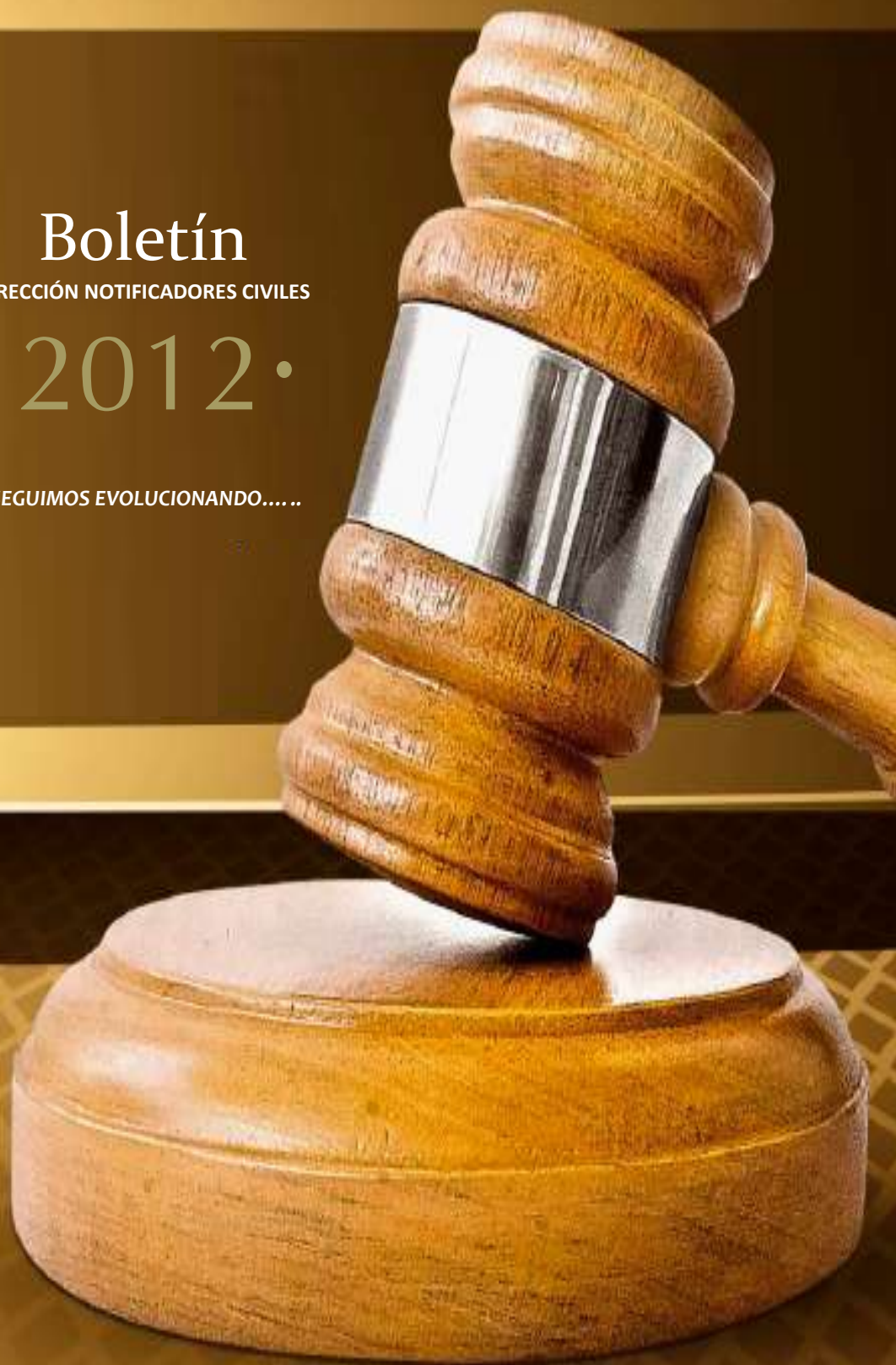


Boletín

DIRECCIÓN NOTIFICADORES CIVILES

• 2012 •

SEGUIMOS EVOLUCIONANDO.....



H. Supremo Tribunal de Justicia

MAGISTRADO LIC. FERNANDO GONZÁLEZ DE LUNA

PRESIDENTE DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SALA CIVIL

LIC. MA. DE LOS ANGELES VIGUERÍAS GUZMÁN

(PRESIDENTE SALA CIVIL)

LIC. FRANCISCO JAVIER PERALES DURÁN

LIC. JUAN ROJAS GARCÍA

SALA PENAL

LIC. GABRIELA ESPINOSA CASTORENA

(PRESIDENTE SALA PENAL)

LIC. JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ

LIC. EDNA EDITH LLADO LÁRRAGA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ NAVA,

Dirección de Notificadores Civiles y Mensajería

DIRECTOR DE NOTIFICADORES CIVILES Y MENSAJERÍA

LIC. CARLOS MAURICIO LOMELI SERRANO

Notificadores

C. AMERICO MONTOYA MACIAS

LIC. ALEJANDRO REYES SALABERT

LIC. HECTOR OMAR REYES SANCHEZ

LIC. ELIZABETH PRIETO MARTINEZ

LIC. FERNANDO ULISES REYES RIVAS

LIC. CARLOS FIDEL LOZANO ALMAGUER

LIC. DAVID DANIEL GARCÍA CARDENAS

C. JOSE LUIS FLORES CHIMAL

LIC. JOSE MANUEL PADILLA HERRERA

LIC. JUAN MANUEL LOMELI CASTORENA

C. LUIS JUAREZ DAVILA

LIC. NORMA ANGELICA RIOS AVILA

LIC. RAMON ARREDONDO MACIAS

C. RAUL RODRIGUEZ CHAVEZ

C. RICARDO RODRIGUEZ CHAVEZ

C. MARIO ALBERTO SAMANO UVIETA

Mensajería

C. ISIDRO MEJIA ALONSO

C. OSCAR BONILLA AZUA



Dirección de Notificadores Civiles



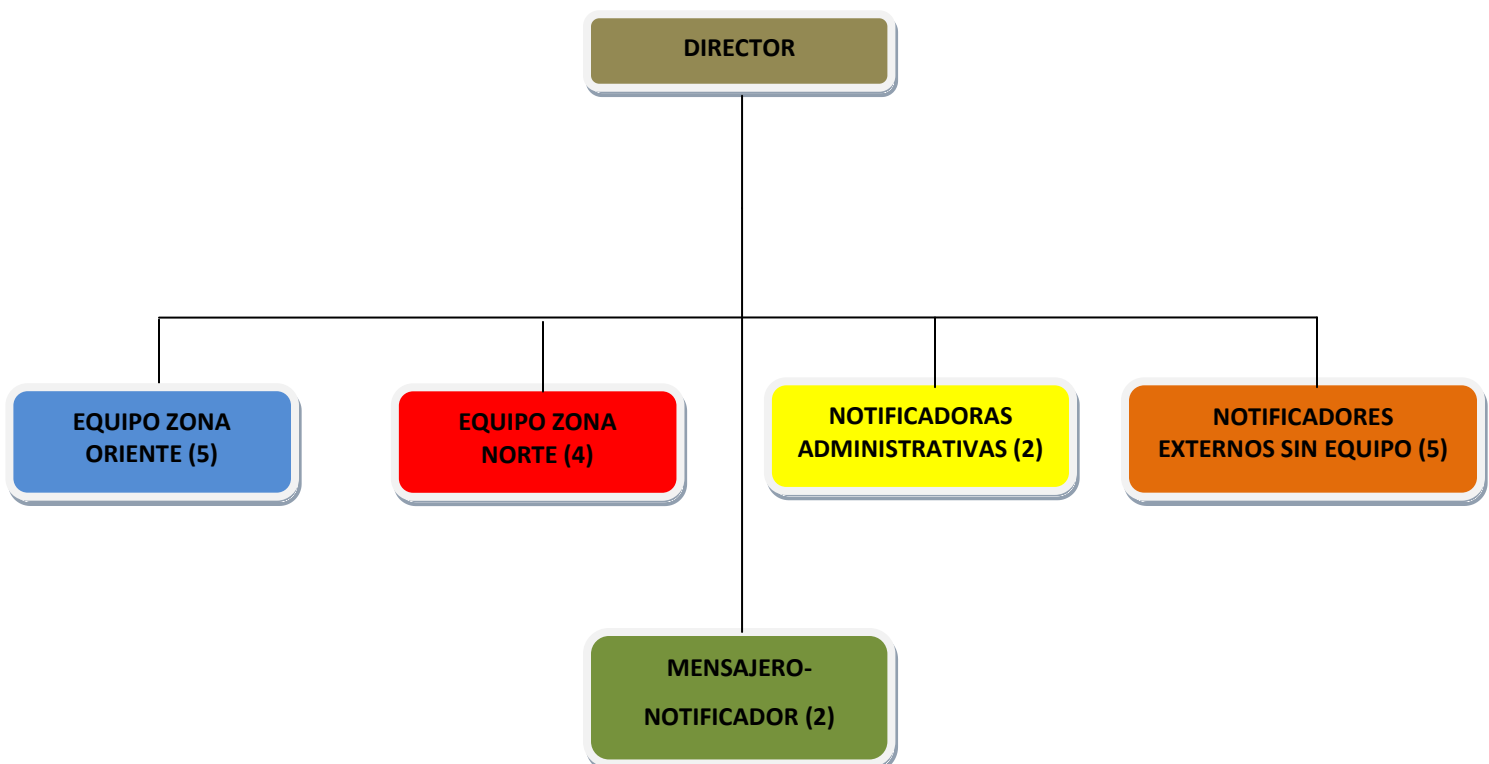
¿QUIENES SOMOS?

La Dirección de Notificadores Civiles, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, es una dependencia del propio Tribunal, misma que funciona como unidad de apoyo. Tiene a su cargo la realización de todo tipo de notificaciones que se deriven de los juicios civiles, mercantiles y familiares del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes. La actividad que desarrollen los elementos que integren la Dirección de Notificadores se encuentra sujeta a las disposiciones del Código Adjetivo de cada materia y demás leyes aplicables.



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES

Para el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones la Dirección de Notificadores Civiles actualmente se estructurará de la siguiente manera:





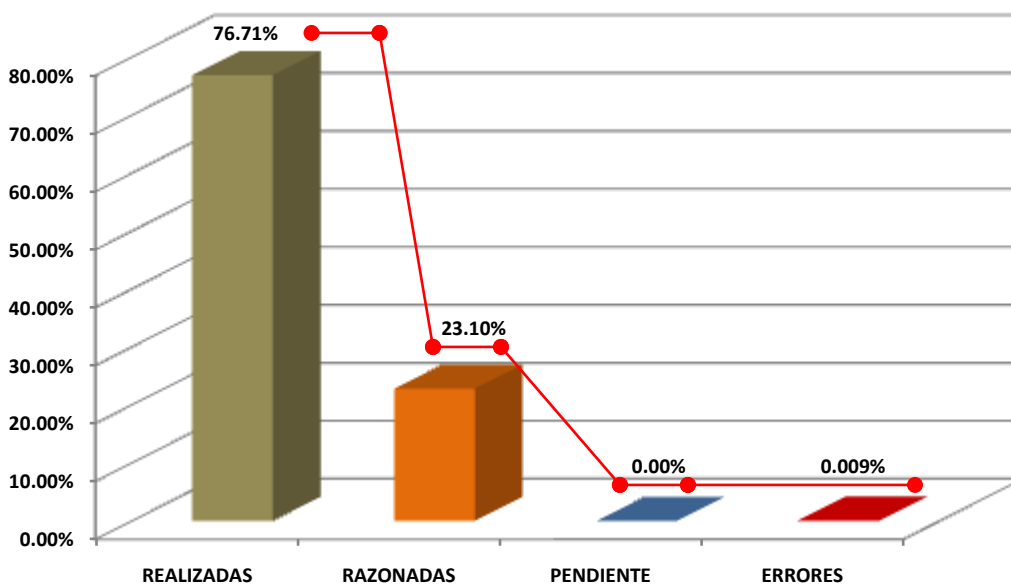
DATOS GENERALES

En la Dirección de Notificadores Civiles se recibieron hasta el mes Diciembre del dos mil doce, **75002** documentos oficiales, **73786** son notificaciones y **1216** invitaciones de el Centro de Mediación.

Del periodo de Enero a Diciembre del año dos mil doce, se realizaron **56373** notificaciones, **17332** se razonaron, se difirieron **12** audiencias y se detectaron por parte de esta Dirección de Notificadores un total de **69 errores provenientes de las Notificadoras de Juzgado**. De las **75002** solicitudes para prácticas de notificaciones de campo incluyendo las invitaciones del Centro de Mediación que se han recibido, el **76.71%** de éstas fueron realizadas y **23.10%** se han razonado.

AL MES DE DICIEMBRE 2012

<u>NOTIFICACIONES E INVITACIONES</u>	REALIZADAS	RAZONADAS	PENDIENTES DE CAMPO	ERRORES ENCONTRADOS
TOTALES PORCENTUALES	76.71%	23.10%	0	69

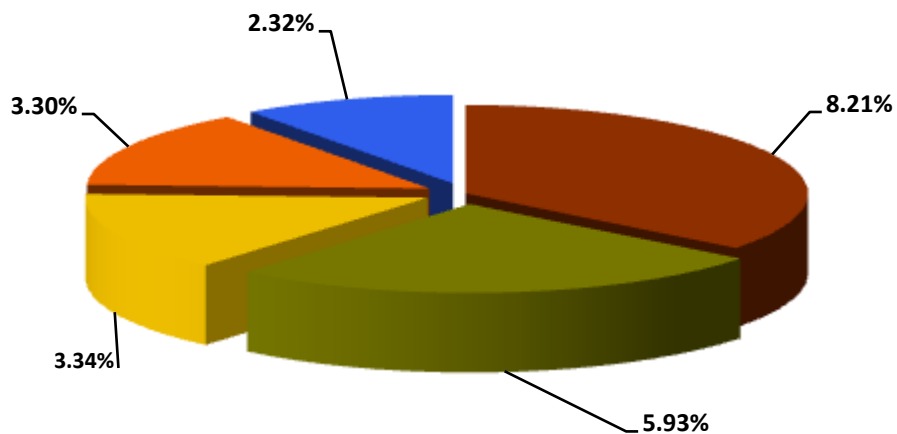




PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES RAZONADAS

A continuación mostramos el cuadro representativo de del de las razones generadas en la Dirección de Notificadores Civiles durante el mes de Diciembre.

A) DATOS INCORRECTOS (NO EXISTE EL DOMICILIO, NO CORRESPONDE CALLE CON FRACCIONAMIENTO, LA NÚMERACIÓN NO ES LA CORRECTA O NO EXISTE, SON VARIOS INTERIORES NO SEÑALAN EN CUAL, NO SE LLAMA ASI LA PERSONA FISICA O MORAL, LA PERSONA FALLECIÓ, ETC...)	8.21%
B) LA PERSONA NO VIVE O LABORA EN EL DOMICILIO	5.93%
C) EL DOMICILIO ESTA SOLO Y DESHABITADO	3.34%
D) NO SE ATIENDE AL LLAMADO DEL NOTIFICADOR (NO SE ENCONTRÓ A LA PERSONA, POR DICHO DEL VECINO SE MANDA A HORAS INHÁBILES (JUICIOS MERCANTILES Y/O ANTERIORES A LA REFORMA).	3.30%
E) PERMANENTEMENTE CERRADO	2.32%
TOTAL	23.10%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES CIVILES
FORMATO DE RAZONES SERVIDOR SOCIAL

REGISTRO DE ASESADO

NO. DOC. [] ASESADO []

FECHA []

TIPO DE RAZON []

SERVIDOR SOCIAL []

Agregar [] [] [] []

DE ESTA MANERA SE OBTIENEN LOS DATOS CORRECTOS PARA SABER EL PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES RAZONADAS, ESTE MES SE INCREMENTO EL RUBRO DE PERSONA QUE NO VIVE EN EL DOMICILIO, DERIVADO DE UN FENOMENO SOCIOLOGICO EN AGUASCALIENTES TALES COMO LA INMIGRACIÓN E INSOLVENCIA ECONOMICA QUE CONLLEVA A ESTAR CAMBIANDO DE HOGAR CONSTANTEMENTE, ASI REFLEJADO EN LAS RAZONES QUE SE LEVANTAN POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN,

A partir del mes de marzo del 2011 la Dirección de Notificadores Civiles implementó y generó el **SISTEMA DE REGISTRO DE AMPAROS.**



REGISTRO DE ENTRADA

REPORTE

Sistema de Captura de Amparos

DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES CIVILES



REGISTRO DE AMPARO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NO. AMPARO

NO. OFICIO


AUTORIDAD


QUEJOSO


FECHA 01/01/2011


JUZGADO

EXPEDIENTE



Agregar 

Buscar 

Cerrar 

A partir del mes de abril del año dos mil doce la Dirección de Notificadores Civiles implementó y generó el **SISTEMA DE REGISTRO DE FICHAS**, el cual permite tener información en línea de las fichas de información recibidas, además que a partir de la instalación del mismo se lleva un seguimiento puntual de cada solicitud por parte de los abogados y particulares, dado que el propio sistema solicita llenar el apartado de la fecha de realización, de la cual el notificador debe estar al tanto para cumplimentar tal requerimiento.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES CIVILES
FORMATO DE INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

REGISTRO DE AMPARO

NO. DOC. JUZGADO

FECHA 01/01/2011 TIPO DE DOC.

NOTIFICADOR DOMICILIO

OBSERVACION A REALIZAR 01/01/2011

REGISTRO DE ENTRADA

REPORTE

Inicio

Agregar + Buscar 🔍 Cerrar 🗑️

TRIPTICO DE DATOS CORRECTOS PARA DOMICILIO A NOTIFICAR.

En el mes de marzo del presente año, se realizó por petición del Magistrado Presidente un tríptico informativo el cual contiene la información concerniente a los errores que ha detectado la dirección de notificadores y que han devenido en un incremento en el total de razones realizadas por la misma área en el sentido de datos erróneos. Veamos el resultado:



EXISTEN VARIAS COMUNIDADES CON EL MISMO NOMBRE, DENTRO DE EL ESTADO POR EJEMPLO COMUNIDAD EL MALABO, SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, EL LLANO, PARAJÓN DE ATOLEÑA Y MUNICIPIO DE BOMBAS DE SURABE LO SEÑAL PRECISANDO A QUÉ MUNICIPIO PERTENECE LA COMUNIDAD...

LOS DATOS APPROPRIAMENTE MENCIONADOS, SON DEBE DE COORDINARLOS CON SUS IDENTIFICACIONES OFICIALES, EN CASO DE PRESENTAR ALGUN ERROR DEBERÁ CORREGIRLO LO ANTES POSIBLE PUES DE LO CONTRARIO, SE LEVANTARÁ UNA RAZÓN.

EN LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES NOS PODEMOS A SUS ORDENES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN PALACIO DE JUSTICIA CIVIL PRIMER PISO, EN LOS TELÉFONOS 800 26 94 Y 800 26 90 EXT. 404, Y POR MEDIO DE INTERNET EN EL SIGUEO.

Notific@poderjudicialago.gob.mx

HORARIO: 7:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.





DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES

M.D. FERNANDO GONZÁLEZ DE SILVA
Magistrado Presidente del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑALES DURÁN
Magistrado Presidente de la Primera Sala
LIC. JUAN MANUEL PONCE SANCHEZ
Magistrado Presidente de la Segunda Sala



EN EL DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN:

[PROPORCIONA DATOS CORRECTOS!]

DATOS INCORRECTOS

ALGUNOS DETALLES EN EL DOMICILIO QUE SE PROPORCIONA PARA LA NOTIFICACIÓN PUEDE SER LA DIFERENCIA ENTRE LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE MANERA PRONTA Y UN JUICIO REZAGADO. ES UN CASO COMÚN QUE LAS NOTIFICACIONES PRESENTEN ERRORES EN LOS DATOS QUE SE REGISTRAN AL MOMENTO DE SEÑALAR UN DOMICILIO.

ERRORES MÁS COMUNES:

1. NO EXISTEN LAS CALLES.
2. NO CONOCE EL NOMBRE DE LA CALLE CON EL DE LA NOMENCLATURA.
3. NO EXISTE EL NÚMERO EN CALLE Y FRACCIONAMIENTO.
4. EXISTE EL NÚMERO EN LA CALLE PERO NO CORRESPONDE AL FRACCIONAMIENTO.
5. NO ESPECIFICAN EL DOMICILIO CONOCIDO.
6. DOMICILIO CON VARIOS INTERIORES Y SOLO SEÑALAN EL EXTERIOR.
7. NO EXISTE EL NÚMERO INTERIOR.

¿CÓMO EVITAR ESTO?

ANTES DE PROPORCIONAR EL DOMICILIO DE LA NOTIFICACIÓN, LE SUGERIMOS VERIFIQUE EL NOMBRE DE LA CALLE Y EL FRACCIONAMIENTO SEGÚN LA NOMENCLATURA.

"ES IMPORTANTE VERIFICAR QUE LA CALLE SE ENCUENTRE DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO"



EJEMPLO:
INCORRECTO: OBREROS MUNICIPALES.
CORRECTO: OBRERO MUNICIPAL.



ES IMPORTANTE QUE EL NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO SEA CORRECTO Y SE ESCRIBA COMPLETO.
EJEMPLO:
INCORRECTO: OJOCALIENTE.
CORRECTO: OJOCALIENTE REGIO.

AL NO ESPECIFICAR QUÉ AVENIDA ES LA CORRIENTA DENTRO DE UN FRACCIONAMIENTO, SE OCASIONA LA DUDA SOBRE LA CERTeza DEL DOMICILIO A NOTIFICAR. EJEMPLO:

INCORRECTO: AVE. AGUASCALIENTES
CORRECTO: AVE. AGUASCALIENTES SUR, NORTE, PONIENTE U ORIENTE, DESEGÚN SEA EL CASO.




AL NO ESPECIFICAR A LA ALTURA DE QUÉ KILOMETRO SE ENCUENTRA EL DOMICILIO REFERIDO, ÚNICAMENTE LA CARRETERA, SE CREA INCERTIDUMBRE SOBRE SU EXISTENCIA REAL; SE SUGIERE ESPECIFICAR EL NÚMERO DE KILOMETRO Y EL NOMBRE DE LA CARRETERA DONDE SE ENCUENTRA.



TRABAJO EN EQUIPO – CODIGO DE HONOR.

El término o concepto Equipo todos nosotros de alguna manera u otra lo utilizamos. Algunas veces lo llamamos grupo, pero el concepto de Equipo no se utiliza en el ámbito político o gubernamental. Cualquiera que sea la naturaleza de la creación de un equipo (familiar, social, cívico, empresarial, etc.) es que el mismo tenga un Código de Funcionamiento u Honor o de Servicio y el liderazgo efectivo.

La transformación a lo que podemos llamar un equipo dentro de poder judicial creo yo, se basa en que al llegar un momento en que tanto en el ámbito personal como en el del servicio público nos vemos enfrentados a situaciones de estrés, a situaciones donde tenemos que tener una postura, estamos frente a un fracaso o un renacimiento, y son en estas situaciones proclives al derrotismo donde parece que los obstáculos son insuperables, son en estos momentos cuando se debe acudir a lo que se denominara el *código de honor*. El código genera confianza, cohesión y energía.

1



2



Brindándole capacitación en un principio al **equipo de la zona oriente** y de manera posterior para el **equipo de la zona norte**, capacitación que tuvo como finalidad la ejecución correcta de esta prueba piloto, enfocando la primera de estas al dominio propio, para posteriormente poder convivir de forma sana con un grupo de personas, equipo, familia y amigos. El nombre de la plática fue **“LOS SIETE HÁBITOS DE LA GENTE ALTAMENTE EFECTIVA”**, para continuar al día siguiente con la charla de **“TRABAJO EN EQUIPO Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA”**, prosiguiendo con el **“CODIGO DE HONOR PERSONAL”** y finalizando con el **“CODIGO DE HONOR PARA FORMACIÓN DE EQUIPOS”**, capacitación que se brindó por parte del suscrito Director de Notificadores en el primer y último de los cursos en ambos talleres, es decir tanto para el equipo oriente como el norte, y por parte de la Lic. Alondra Montserrat Mejía, en el taller del equipo oriente impartió la plática denominada **“TRABAJO EN EQUIPO Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA”**, mientras que en el taller del equipo norte la misma charla fue a cargo de la Lic. Alejandra Sánchez Díaz de León.

Los 7 Hábitos de las Personas Altamente Efectivas



SELECCIONADO PARA EL PLAN DE FORMACION



TRABAJO EN EQUIPO



QUE ES Y COMO EMPLEAR EL CODIGO DE HONOR

